



15 de febrero de 2019

(19-0892)

Página: 1/1

Original: inglés

**INDONESIA - MEDIDAS RELATIVAS A LA IMPORTACIÓN
DE CARNE DE POLLO Y PRODUCTOS DE POLLO**

**INFORME DE SITUACIÓN RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES
Y RESOLUCIONES DEL OSD PRESENTADO POR INDONESIA**

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 14 de febrero de 2019, dirigida por la delegación de Indonesia a la Presidenta del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del ESD.

Indonesia presenta este informe de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD).

El 22 de noviembre de 2017, el Órgano de Solución de Diferencias (OSD) adoptó sus recomendaciones y resoluciones con respecto al asunto *Indonesia - Medidas relativas a la importación de carne de pollo y productos de pollo (WT/DS484)*. En la reunión del OSD de 22 de enero de 2018, Indonesia informó a ese Órgano de su propósito de aplicar las recomendaciones y resoluciones del OSD relativas a dicho asunto.

Indonesia y el Brasil también informaron al OSD de que el 15 de marzo de 2018 habían llegado a un acuerdo sobre el plazo prudencial para que Indonesia aplicara las recomendaciones y resoluciones del OSD. El plazo expiró el 22 de julio de 2018.

El Gobierno de Indonesia ha hecho los ajustes necesarios para las medidas pertinentes. Indonesia quisiera reiterar que todos los animales y productos del reino animal, tanto frescos como elaborados, importados en Indonesia deben ir acompañados de un certificado sanitario o veterinario del país de origen.

Cualquier modificación efectuada por el importador en la información contenida en las licencias de importación no será objeto de sanción siempre que sea conforme al procedimiento válido. Indonesia está cumplimentando el cuestionario de certificación veterinaria del Brasil remitiendo a los reglamentos correspondientes sin demora alguna.

Indonesia está dispuesta a seguir celebrando consultas y a mantenerse en comunicación permanente con el Brasil sobre cualquier cuestión a este respecto.
